



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

14558

Ejecución de títulos judiciales 153 /2017

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 153/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de RAMON IGNACIO CALAFELL contra la empresa JOSE SANCHEZ FRANCO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Visto que el demandado JOSE SANCHEZ FRANCO no ha podido ser citado para el acto señalado para el día de hoy, y visto que en el procedimiento DSP 261/2015 obra diligencia negativa de notificación en el domicilio que consta en la demanda, que se une a las presentes actuaciones, **acuerdo:***

*-Dejar sin efecto el señalamiento previsto para el día de hoy, señalándose nuevamente a comparecencia el día **13 de Diciembre de 2.017 a las 12'15 horas**, con los mismos apercibimientos contenidos en la inicial citación.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a JOSE SANCHEZ FRANCO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a seis de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

